

Convocatoria Anual



“La Sala Farina recibe a los estudiantes”

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Secretaría de Extensión de la Universidad Provincial de Córdoba y la Sala de Exposiciones Ernesto Farina convocan, en el marco del Programa de Promoción y Difusión Artística, a participar de la SEGUNDA EDICIÓN de FAD Expone, ciclo expositivo colectivo destinado a los alumnos avanzados de la Facultad de Arte y Diseño.

Con el objeto de estimular, promocionar la investigación, creación y difusión de las producciones artísticas de estudiantes de la Facultad de Arte y Diseño en una exhibición colectiva en la Sala de Exposiciones de la UPC.

Esta convocatoria tiene por objetivos:

Invitar a los estudiantes avanzados a exhibir sus producciones en un espacio destacado como es la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de la UPC;

Instalar institucionalmente esta convocatoria, como un momento de incentivo a nuestros jóvenes universitarios, en apoyo a la creación y difusión en el ámbito de las artes plásticas y audiovisuales, el diseño o propuesta creativa interdisciplinaria contemporánea.

Capacitar y asistir a los estudiantes desde la producción y gestión.

Generar un espacio de profesionalización para jóvenes creadores de la UPC.

Están convocados a participar todos los estudiantes avanzados de las escuelas que integran la Facultad de Arte y Diseño de la UPC, con propuestas de las disciplinas relacionadas a las artes visuales (pintura, escultura y objeto, instalación, técnica mixta, grabado o gráfica, dibujo, fotografía, textil, cerámica y vidrio, performance, video arte, etc);

propuestas enmarcadas en arte y nuevos medios; diseño de Indumentaria; música; Danza y teatro; Ebanistería, proyecciones audiovisuales, mappings, simultaneidad de acciones u otros proyectos relacionados con las carreras que se dictan en FAD de la Universidad Provincial de Córdoba.

CRONOGRAMA

Taller de Presentación de Proyectos: Gratuito – Jueves 13 de octubre 13:30 hs. Sala Farina.

Recepción de propuestas: desde el 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

Preselección en FAD: 6 y 7 de diciembre de 2016

Selección final. 9 de diciembre de 2016

Comunicación del resultado: 12 de diciembre de 2016

Recepción de los proyectos para el Montaje: del 13 al 17 de febrero de 2017

Montaje: marzo de 2017 (a cargo del equipo de Sala de Exposiciones “Ernesto Farina”).

Inauguración de la Muestra: miércoles 15 de marzo de 2017 a las 19 con un vernissage en Sala Farina. La muestra se exhibirá hasta el día 28 de abril (inclusive) de 2017.

BASES Y CONDICIONES

1 SELECCIÓN

Las obras postulantes serán elegidas en dos etapas: en una preselección en la Facultad de Arte y Diseño de la UPC; y en una segunda etapa, por un jurado que se conformará a tal fin con personalidades de la cultura.

Los proyectos seleccionados no serán categorizados. Todos los proyectos que lleguen a la selección final recibirán un diploma.

2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Quienes deseen participar de esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante regular de los últimos años de algunos de los siguientes trayectos: TAPs, Tecnicaturas, y Profesorados; y de todos los niveles de las Diplomaturas y Licenciaturas de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba. Esta condición se acreditará con

presentación de Certificado de Alumno Regular extendido por su unidad académica. No podrán participar en este concurso quienes se encuentren bajo la dependencia laboral de UPC, ni quienes se encuentren vinculados con alguna relación contractual de cualquier tipo con la misma.

- b) El trabajo podrá ser individual o grupal, debiendo los integrantes del equipo cumplir con el primero de los requisitos.
- c) Los proyectos deberán ser presentados vía correo electrónico, a la dirección salafarina.upc@gmail.com.
- d) Cada participante o grupo participante deberá llenar una planilla de Solicitud de Participación al Programa que tiene carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación, conocimiento y cumplimiento de las Bases del Programa de Promoción y Difusión Artística, que acompañará la presentación del proyecto (ver punto 3).

3 DE LOS PROYECTOS

Los interesados deberán enviar por correo electrónico (salafarina.upc@gmail.com) sus proyectos en una carpeta digital formato PDF que deberá estar organizada de la siguiente manera:

- A. Solicitud de Participación que se encuentra en ANEXO 1.**
- B. Currículo artístico del autor o autores (en caso de proyectos grupales)**
- C. Proyecto que deberá incluir:**

Texto explicativo (máximo 2 carillas, A4, Arial 12, espaciado simple, justificado).

Boceto a mano alzada, render, moviemaker, fotografía de maqueta y/o cualquier documento que facilite la comprensión del proyecto.

10 imágenes como mínimo, video en el caso de performance o nuevos medios, de obra reciente y una descripción gráfica y textual del proyecto a exponer con bocetos y especificaciones técnicas (dimensiones, materiales...) adecuadas a las características de 1 ó 2 muros de la Sala de Exposiciones Farina.

Links de páginas electrónicas o material documental que considere pertinente y o complete la idea del proyecto.

En el caso de piezas performáticas consignar título del proyecto, síntesis argumental, ficha técnica, requerimientos de montaje y/o exhibición

Se podrán incluir propuestas de actividades paralelas educativas, como charlas o conferencias, etcétera, a ser realizadas en el marco de la muestra.

CONSIDERACIONES: No se aceptarán, en esta instancia, obras físicas ni ningún otro formato de entrega de la carpeta que no sea digital.

MODALIDADES:

Planteo de propuesta de obra a partir de estas consideraciones y/o modalidades:

- Los proyectos deben contemplar en su formulación uno o dos muros como máximo del espacio de la Sala de Exposiciones “Ernesto Farina”. Plano en ANEXO II
- Propuesta de intervención de sitio específico en sus ventanas exteriores (vidrios). Plano en ANEXO III
- Propuestas de Intervención de sitio específico en los jardines externos- Plano en ANEXO IV (verde)
- Para todas las propuestas la temática es libre, y se estimará que forme parte del desarrollo de producción artística que esté realizando el participante o grupo, aunque podrá ser independiente a lo presentado en el ámbito académico.

Se incentiva el cruce de disciplinas artísticas, es decir que los proyectos podrán ser abordados por integrantes de distintas carreras artísticas, por ejemplo: sonido e iluminación; teatro y plástica; diseño de Interiores, sonido e iluminación; música, teatro, plástica; etcétera.

4 COMPROMISO DE LA SALA Y DE LOS SELECCIONADOS

APOYO A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS.

- a La Sala de Exposiciones “Ernesto Farina” de la Universidad Provincial de Córdoba asume los costos de investigación y/o curaduría, coordinación general, relevamiento de datos, diseño y supervisión de montaje.
- b Impresión y diseño de tarjetones en papel obra para ser entregados mientras dure la muestra.
- c Impresión de bandó externo.
- d Impresión de gráfica de sala
- e Montaje e iluminación, equipamiento técnico disponible en sala.
- f Diseño del catálogo digital y la publicación del mismo en la página de la UPC.
- g Vernissage el día de la inauguración.

h Difusión en los medios que considere pertinente (máxima difusión y promoción del conocimiento de la Muestra Colectiva, a través de los servicios de comunicación de la UPC)

Una vez aprobado el proyecto de exposición (es decir, si pasa a selección final), el autor se compromete a:

- a Transportar a su cargo la/s obra/s hasta la Sala Farina.
- b Asumir el costo en la creación de las obras seleccionadas para la muestra.
- c Facilitar los textos o datos técnicos (título, técnica, fecha, etc.) para los textos de sala que acompañarán cada obra de la muestra.
- d Entregar la información gráfica y textual necesaria para la publicación y difusión de la exposición con una antelación mínima de 30 días a la fecha de inauguración.
- e Autorizar expresamente a la Universidad de Provincial de Córdoba a utilizar tanto la imagen como el nombre de las obras en distintos soportes de difusión, haciendo explícita la cesión gratuita de los derechos de exposición y reproducción de las obras en catálogos o materiales promocionales, sin uso comercial derivado, garantizando el no reclamo por parte de terceros de derechos económicos sobre dichas reproducciones.
- f Firmar un compromiso de aceptación de estas bases y de los períodos y condiciones de exposición de su obra, dejando lo no previsto en estas Bases a consideración del Rectorado de la UPC.
- g- Los proyectos que requieran de equipos deberán ser facilitados por el propio expositor y será de su responsabilidad montarlos debidamente seguros.

5 DE LA EXHIBICIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS OBRAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

- a En caso de las artes visuales, diseño y afines, se receptorán proyectos que se exhibirán en el período de duración total de la muestra, en los horarios habituales de dicho espacio.
- b En el caso de las piezas performativas, incluyendo, danza, teatro y música, se elegirán propuestas que se presentarán en determinadas ocasiones de la muestra a definir (apertura, cierre o presentaciones especiales, todas de carácter eventual, con una duración máxima de 45 minutos).
- c La Sala de Exposiciones “Ernesto Farina” de la Universidad Provincial de Córdoba no asume ningún costo en la creación de las obras seleccionadas para la Muestra.
- d La Sala de Exposiciones “Ernesto Farina” de la Universidad Provincial de Córdoba velará por la buena conservación de las obras, pero no se hará responsable de su deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo de las mismas.

- e La Universidad Provincial de Córdoba se reserva el derecho de difundir el nombre y la imagen de los Seleccionados por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.
- f Los Seleccionados autorizan a la Universidad Provincial de Córdoba a disponer de las obras seleccionadas, a su difusión, y declaran y garantizan que no realizarán ningún reclamo ni solicitarán ningún tipo de compensación al respecto.

7 DEL JURADO

- a **Instancia de preselección**, la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, conformará una comisión de pre selección de los proyectos de los alumnos avanzados para participar.
- b **Instancia de Selección**, un jurado estará a cargo de la selección final, y estará integrado por personas de reconocida trayectoria artística y miembros de la Facultad de Arte y Diseño, de la Secretaría de Extensión de la UPC y de la Sala de Exposiciones Ernesto Farina; sus nombres se darán a conocer oportunamente;
- c Todos los miembros del Jurado de Pre Selección y selección contarán con voto y dictamen. El voto de los jurados es obligatorio. Se labrará el acta correspondiente después de la actuación del Jurado que una vez firmada por los miembros del Jurado será definitiva y no podrán reverse las decisiones que constan en ella.
- d La evaluación de los proyectos se realizará con estricto apego a las bases del Programa de Promoción y Difusión Artístico de UPC. A los efectos de asistir la labor de los jurados, la Universidad Provincial de Córdoba nombrará veedores que presidirán las sesiones y estarán facultados para hacer cumplir las presentes Bases.
- e El criterio de selección de las propuestas valorará proyectos que:
 - Atiendan al diálogo entre los distintos campos del arte, la cultura y la sociedad.
 - Reflejen una clara vocación de vínculo con el público.
 - Sean permeables para interactuar con otros proyectos seleccionados.
 - Asuman el desafío que supone el espacio propuesto, en cuanto a su arquitectura y funcionalidad, estimulando las capacidades de diseño, planificación y “puesta en escena”.
- f Las circunstancias no previstas serán resueltas por el Rectorado de la UPC, cuya decisión será inapelable.

8 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- a) El simple hecho de participar en la CONVOCATORIA implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar la COMISIÓN ORGANIZADORA y decidir sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.

9. AUTORIZACIÓN DIFUSIÓN.

- b) La participación en la presente CONVOCATORIA importará la expresa autorización a la Comisión Organizadora para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz de los Participantes, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otro incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) sin límite de tiempo, sin que el Participante tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.
- c) La participación en el presente implica con carácter de declaración jurada por parte de los participantes, que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción de su imagen, voz y/o datos personales.
- d) En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Informes: salafarina.upc@gmail.com extensionupc@gmail.com
Teléfono: 0351 4430391 (Secretaría de Extensión Universitaria de la UPC).

El horario de funcionamiento de la Sala de Exposición Ernesto Farina es de lunes a viernes de 9:00 hs. a 20:00 hs.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Señores:
Organizadores

1° Convocatoria FAD Expone del Programa de Promoción y Difusión Artística de la Universidad Provincial de Córdoba
Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
Facultad de Arte y Diseño
Córdoba, Argentina

Córdoba, de de 2015.

Nombre y Apellido (Vocero e interlocutor del grupo)			
DNI			
Teléfono		Celula	
E-mail		Web/Facebook,etc.	
Dirección Postal			
TÍTULO DEL PROYECTO			
Nombre y Apellidos integrantes del	DNI	Teléfono //	E-mail// Facebook//Web

Por este medio se presenta a la 1° Convocatoria FAD Expone y se manifiesta que:

- 1) cuyas Bases se conocen y se aceptan en su totalidad y se aceptan las condiciones del Jurado y de los Organizadores.
- 2) Que el mencionado proyecto es de mi/nuestra autoría, es inédito y no está sujeto a ningún proceso de arbitraje y/o publicación de ninguna especie (ni impresa, ni digital), ni tampoco está sujeto al dictamen de ningún Jurado en ningún otro Concurso//Convocatoria.
- 3) En caso que el mencionado proyecto resulte seleccionado por el Jurado, autorizo a los Organizadores, sin que ello cause derecho a ningún pago y en particular sin que cause derecho a pago alguno por concepto de derechos de autor.
- 4) Autorizo a que el mencionado proyecto y las imágenes y textos que se desprenden de él, puedan ser reproducidos en cualquier medio **sin fines comerciales**, con la condición de mencionar los datos completos de la autoría y de la publicación original que sirve de fuente.

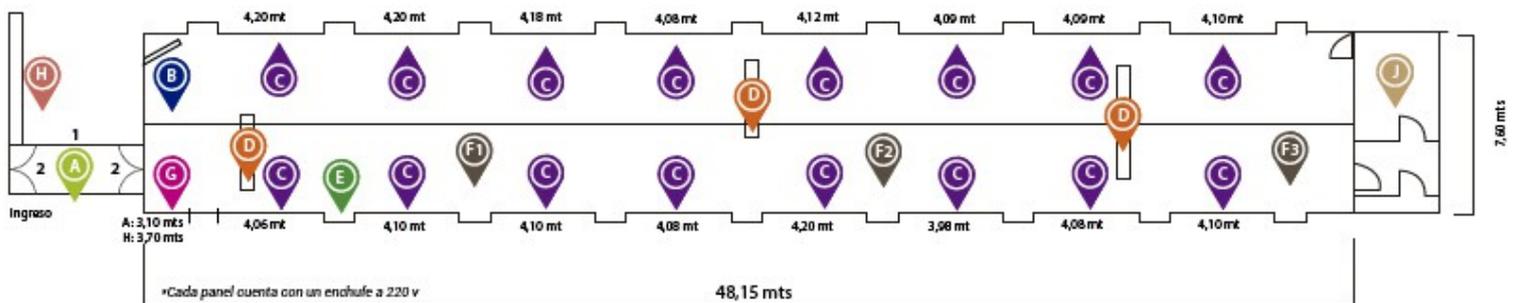
Atentamente,

Firma, Aclaración y DNI

NOTA: La presente debe ser enviada scaneada con firma del/los participantes.

ANEXO II

MEDIDAS DE SALA
 -Largo: 48,15 mts
 -Ancho: 7,60 mts
 -Superficie total interior: 366 mt2



A) Ingreso
 1. Pasillo
 -Ancho: 1,75 mts
 -Largo: 5,50 mts
 -H: 2,20 mts
 Diagonal: 2,50 Mt
 2. Puertas
 -Ancho: 1,75 mts
 -H: 2,20 mts
 -Diagonal: 2,60 mts

C) 16 paneles de montaje Durlock
 -Ancho (aprox): 4,10 mts
 -H: 3,70 mts
 -Sup. total de cada panel: 15,20 mt2 (aprox)
 Mt2 de paneles de exposición totales: 258 mt2 (aprox)

E) 17 ventanales
 -Ancho: 1,33 mts
 -H: 3,69 mts

F) Espacio escultórico
 1- 148 mt2
 2- 84,74 mt2
 3- 92,34 mt2 (sala extendida)

**H) Ancho: 4 mt
 H: 3,96 mt**

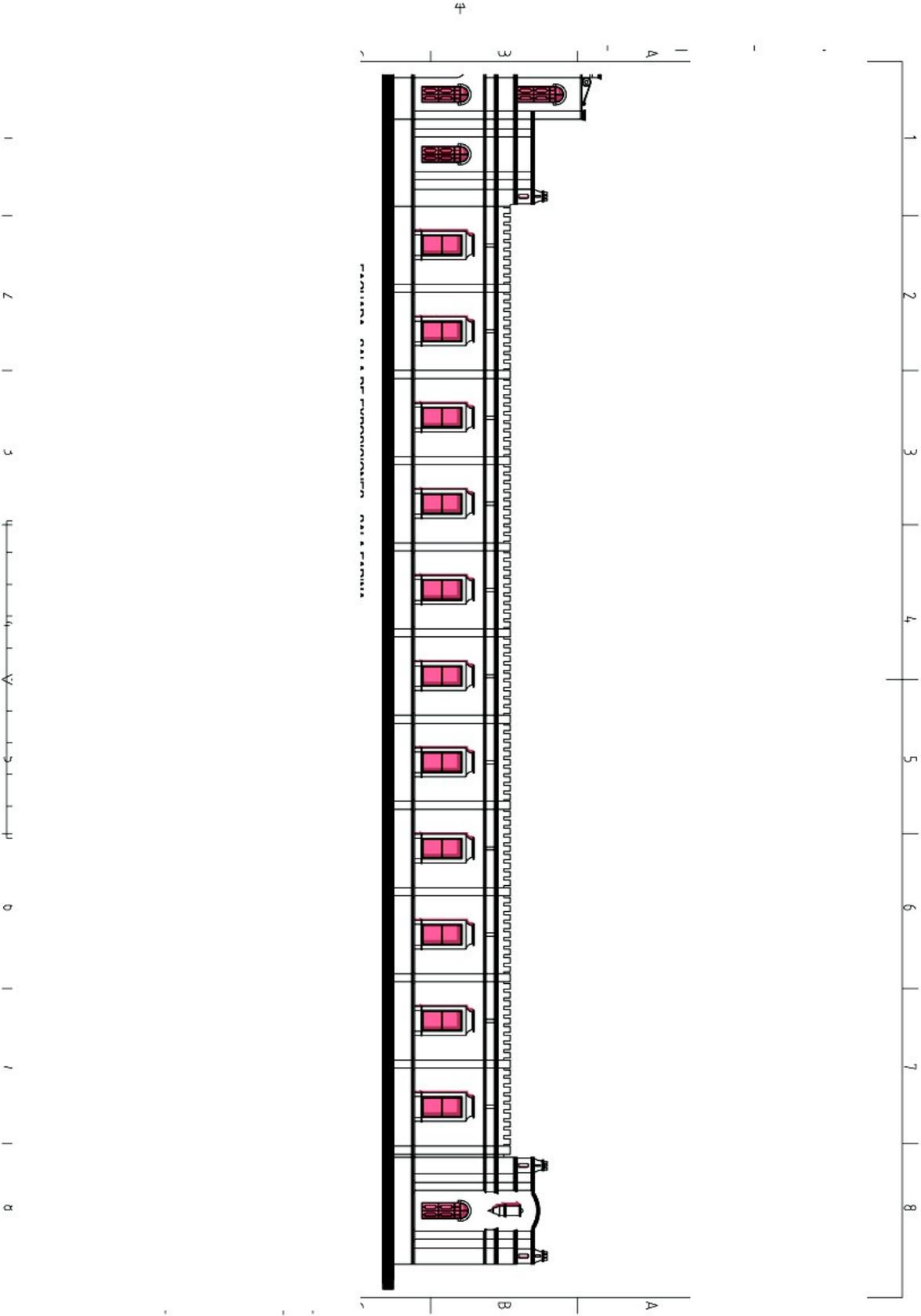
B) Pared de mampostería
 -Ancho: 5,25 mts
 -H: 3,30 mts
 -Superficie total: 17,33 mts²

D) 3 Paneles fijos, 5 planos
 -Ancho: 3,20
 -H: 3,20
 -Grosor: 0,50
 -Superficie total: 48 mt²

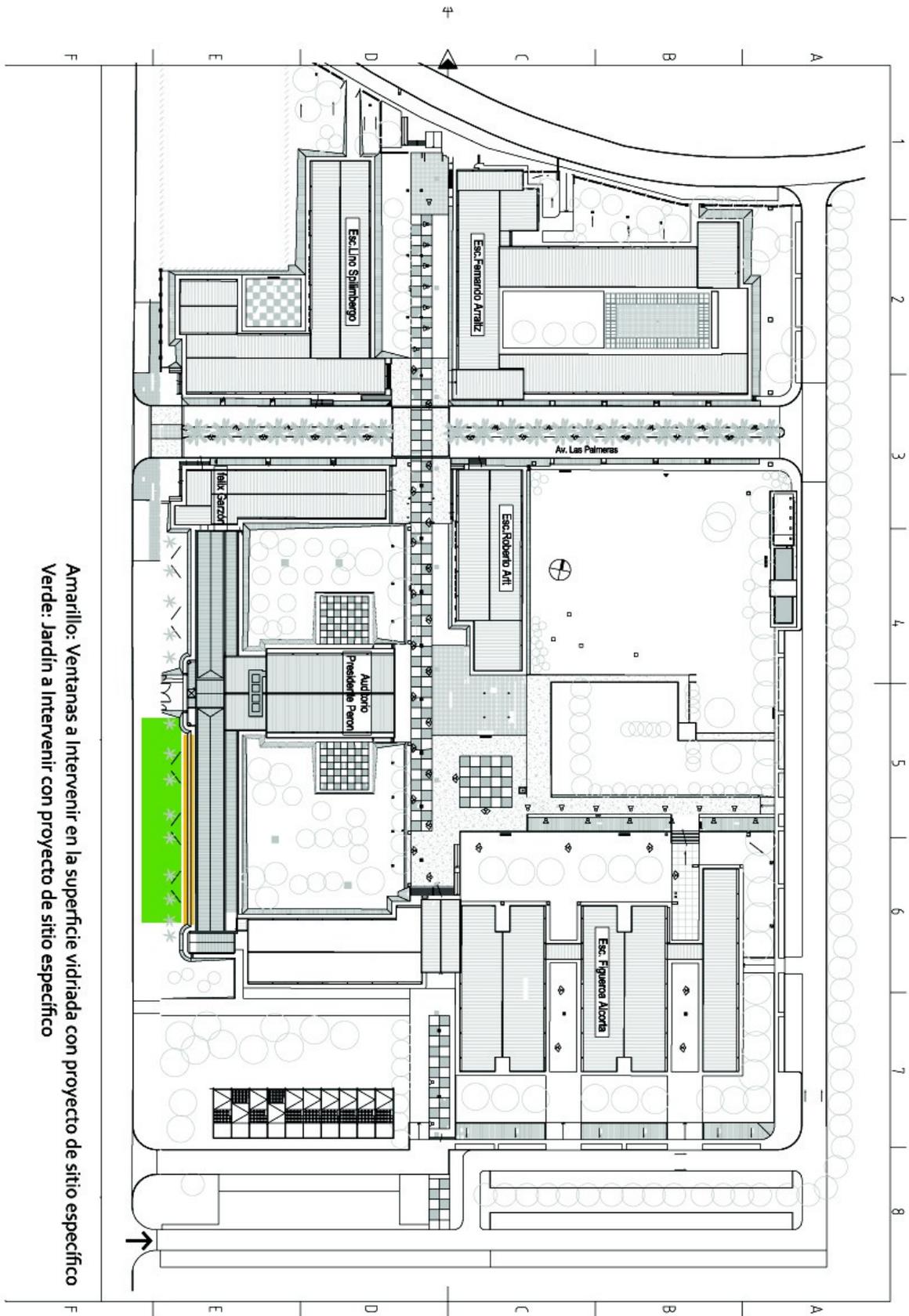
G) Panel de publicidad y folletería
 -Ancho: 4 mt
 -H: 3,96 mt
 -Mocheta H: 0,83 mt

**J) Depósito, Cocina, Tablero Eléctrico
 B y G: Espacio no expositivo //
 Zona de recepción**

ANEXO III



ANEXO IV



Amarillo: Ventanas a intervenir en la superficie vidriada con proyecto de sitio específico
Verde: Jardín a intervenir con proyecto de sitio específico